



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE BURGOS

JVB Juicio verbal 284/2016-n.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Pelayo Mutua de Seguros.

Procurador/a: Sr/Sra. Enrique Sedano Ronda.

Abogado/a: Sr/Sra. Francisco Javier Gómez Iborra.

Demandado: D/D.ª Stefan Cristian Stoica.

D. César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia, por medio del presente anuncio:

En el juicio verbal 284/2016, seguido a instancias de Pelayo Mutua de Seguros, contra Stefan Cristian Stoica, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia número 149/2016. –

Magistrado-Juez que la dicta: Sr. Juarros García.

Lugar: Burgos.

Fecha: 8 de septiembre de 2016.

Demandante: Pelayo Mutua de Seguros.

Abogado: Sr. Gómez Iborra.

Procurador: Enrique Sedano Ronda.

Demandado: Stefan Cristian Stoica.

Procedimiento: Juicio verbal 284/2016.

Fallo. –

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda; en ejercicio de acción personal, sobre el derecho de crédito, en reclamación de cantidad derivada de responsabilidad contractual, formulada por el Procurador de los Tribunales Sr. D. Enrique Sedano Ronda; en nombre y representación de «Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija» en la persona de su legal representación, contra el demandado, Sr. D. Stefan Cristian Stoica, en rebeldía.

Y en consecuencia, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora 2.034,36 euros de principal reclamado.

Con más los intereses legales moratorios desde la presentación de la demanda.

Haciendo al demandado expresa imposición de las costas procesales causadas a la actora en esta instancia.



Y poniendo certificación de la presente en los autos inclúyase en el libro de sentencias.

Modo de impugnación: Contra esta sentencia no cabe recurso ordinario alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En Burgos, a 28 de octubre de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)